



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SECCIÓN DE COMPRAS Y ASUNTOS GENERALES

Este informe se emite en relación al expediente de contratación 8773/2017, relativo al SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2018-2019 (3 LOTES), al respecto cabe decir:

Con fecha 22 de septiembre de 2017 se emite por la Secretaría General certificado en el que consta que se han presentado las siguientes proposiciones a la referida contratación:

- Proposición nº 1: OFFICE DEPOT, S.L.
- Proposición nº 2: GERSA INFORMÁTICA, S.L.
- Proposición nº 3: CANON ESPAÑA, S.A.
- Proposición nº 4: GRÁFICAS ZAR, S.L.
- Proposición nº 5: LANGA SOLER, S.L.
- Proposición nº 6: ADVEO ESPAÑA, S.A.
- Proposición nº 7: STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.

La Mesa de Contratación en su reunión de 3 de octubre de 2017 procedió a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores antes enumerados e incluida en los correspondientes sobres 1, observando que todos los licitadores presentaron la documentación conforme a lo exigido en el PCAP que rige la contratación. A continuación, y en acto público, se procedió a la apertura del Sobre 2 (criterios de adjudicación no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas). Finalmente se acordó remitir la documentación contenida en los Sobres 2 al Jefe de Almacén, al objeto de que, junto con el estudio de las muestras presentadas por las mercantiles, y de acuerdo con los criterios establecidos en las Pliego de Cláusulas Administrativas, se emita un informe técnico sobre dichas proposiciones con carácter previo a la apertura del Sobre 3 (proposición económica y criterios obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas).

Mediante informe de fecha 5 de octubre de 2017, el Sr. Jefe de Almacén y Reprografía pone de manifiesto que la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L., la cual no constaba en el certificado emitido por Secretaría General, presentó dentro del plazo estipulado en los Pliegos las muestras exigidas en el PCAP (el 20 de septiembre), y que junto a éstas, como un bulto más,



DIPUTACION DE ZARAGOZA

fueron recepcionados los sobres, que deberían haberse redirigido al Registro General conforme estipula la condición séptima del PCAP.

Es evidente que la recepción de los sobres de documentación por el Almacén y Reprografía generó en la empresa VISTALEGRE SUMINSTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L. la confianza legítima de que su proposición había sido presentada en forma y plazo, pues en otro caso hubiese sido suficiente la presentación de las plicas en el Registro General, al cual iban dirigidas.

Por todo ello, y en base al Acuerdo 63/2014, de 22 de octubre de 2014, del TACPA, se propone a la Mesa de Contratación la inclusión de la empresa VISTALEGRE SUMINSTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L. al certificado emitido por Secretaría General con fecha 22 de septiembre de 2017, como la proposición nº 8, y proceder a la apertura de los sobres 1 y 2.

DOCUMENTO FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE